

Señor (a):
Representante Legal (o quien haga sus veces)
ARRIENDALO S.A.S

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web**
Tipo de acto administrativo: **Auto No. 2518 del 28 de noviembre de 2025**
Expediente No. 1-2024-23083

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **Auto No. 2518 del 28 de noviembre de 2025**, proferida por la Dirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **24 de abril de 2026** siendo las siete (7) a.m., hasta el día **30 de abril de 2026**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **04 de mayo de 2026**.

Se advierte al notificado que, se corre traslado de la apertura de investigación para que rinda las explicaciones que considere necesarias, ejerza su derecho a la defensa y solicite las pruebas que pretenda hacer valer, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, directamente o a través de apoderado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del CPACA

La presente resolución rige a partir de su expedición.

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO
Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: Ledy Constanza León Ruíz – Contratista
Aprobó: Diego Felipe López Rodríguez- Contratista